



RESOLUCIÓN No. 489
(De 26 de febrero de 2024)

Que designa a la licenciada **KATHERIN LISSETT SANCHEZ ALVAREZ** como Coordinadora Administrativa de la Agencia de Darién, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La Directora General, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 001 - IMELCF - MF-DA - 2024 de 2 de enero de 2024 y Memorando N° 082 - IMELCF - SAD - 2024, suscrito por la licenciada Yariela Ayala, Secretaria Administrativa y de Finanzas, se designa a la licenciada **KATHERIN SÁNCHEZ** Secretaria I, como Coordinadora Administrativa de la Agencia de Darién del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por designación de funciones, a partir del 1 de marzo de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **KATHERIN LISSETT SANCHEZ ALVAREZ**, con cédula de identidad personal No. **5-713-426**, seguro social No. **5-713-426**, Posición No. **12757**, como Coordinadora Administrativa de la Agencia de Darién, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **01 de marzo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Directora General,
encargada,

VERA LUCÍA VARELA PETRUCELLI



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
JUNTA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN N° JD-009-2024
(De 6 de marzo de 2024)**

“Que designa al Subdirector de Criminalística, encargado”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,**
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley N°50 de 13 de diciembre de 2006, “Que reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, modificada por la Ley N°69 de 27 de diciembre de 2007 “Que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional, adscribe los Servicios Periciales de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y dicta otras disposiciones”, dispone que la Junta Directiva, entre sus funciones tendrá, elegir mediante concurso de méritos y remover con base en las causales establecidas en esta Ley, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que los numerales 12 y 14 del artículo 20 de la Resolución N°2 de 5 de septiembre de 2007, “Que Adopta el Reglamento del Cuerpo Orgánico de Médicos Forenses de Panamá y demás funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, establece funciones de la Junta Directiva, entre las cuales está, otorgar licencias y permisos que solicite el Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como de nombrar, de forma interina, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que en reunión ordinaria de Junta Directiva N°2 del 6 de marzo de 2024, se aprobó designar al licenciado Francisco Enrique Wellington Thomas Subdirector de Criminalística, encargado, a partir del 11 al 15 de marzo de 2024 en ausencia por licencia con sueldo, Jeancarlos Cádiz Quintero, Subdirector de Criminalística;

Que, por razones de servicio y funcionabilidad institucional, es necesario designar, Francisco Enrique Wellington Thomas, Perito Idóneo como Subdirector de Criminalística, encargado, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir 11 al 15 de marzo de 2024 por licencia con sueldo del titular del cargo Jeancarlos Cádiz Quintero, Subdirector de Criminalística.

Que Francisco Enrique Wellington Thomas, actualmente cuenta con veinticuatro (24) años y un (1) mes de servicio continuo, y cumple con las competencias requeridas para ejercer las funciones que se le está designando de forma temporal, como Subdirector de Criminalística.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a FRANCISCO ENRIQUE WELLINGTON THOMAS, con cédula de identidad personal N°. 8-486-927, posición N°. 11610, como Subdirector de Criminalística, encargado, a partir del 11 al 15 de marzo de 2024.

SEGUNDO: La presente resolución rige del **11 al 15 de marzo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 5, numeral 1 de la Ley N° 50 de 2006, modificada por la Ley N° 69 de 2007 y artículo 20, numerales 12 y 14 de la Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro de (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Procurador General de la Nación
y Presidente de la Junta Directiva,


JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR



Secretario de la Junta Directiva,


JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



RESOLUCIÓN No. 706
(De 27 de marzo de 2024)

Que designa a el doctor **ARIEL OVIDIO FLORES RUEDA** como Coordinador de la Agencia de Medicina Forense de Chiriquí, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 126-IMELCF-DG-2024 de 27 de marzo de 2024 de la Dirección General, se designa al doctor **ARIEL OVIDIO FLORES RUEDA**, médico forense como Coordinador de Medicina Forense de la Agencia de Chiriquí del Instituto de Medicina Legal y Ciencias de manera transitoria a partir del 1 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a el doctor **ARIEL OVIDIO FLORES RUEDA**, con cédula de identidad personal No. **4-753-1926**, seguro social No. **4-753-1926**, Posición No. **12500**, como Coordinador de la Agencia de Medicina Forense de Chiriquí, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **01 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ RINILLA



RESOLUCIÓN No. 619
(De 19 de marzo de 2024)

Que designa a la licenciada **GLADYS ISETH MONTENEGRO VERGARA** como **COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE HERRERA**, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 300- IMELCF – SAD - 2024 del 04 de marzo de 2024, suscrito por la Licenciada Yariela Ayala, Secretaria Administrativa y de Finanzas, con visto bueno de la Dirección General, se designa a la licenciada **GLADYS ISETH MONTENEGRO VERGARA**, Asistente Administrativo II, como Coordinadora Administrativa de la Agencia de Herrera, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por (15) días de vacaciones de la titular del puesto la licenciada Elsie Rivadeneira, Coordinadora Administrativa de la Agencia de Herrera, a partir del **01 al 15 de abril de 2024**.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **GLADYS ISETH MONTENEGRO VERGARA**, con cédula de identidad personal No.7-701-856, seguro social No. 7-701-856, Posición No.12538, como **COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE HERRERA**, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **01 de abril al 15 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 454
(De 21 de febrero de 2024)

Que designa a el licenciado **MAYKOL JOEL GOTI PAREDES** como Jefe del Departamento de Informática, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

La Directora General, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 163 – IMELCF – SAD - 2024 de 07 de febrero de 2024, suscrito por la licenciada Yariela Ayala, Secretaria Administrativa y de Finanzas con aprobación de la Dirección General, se designa al licenciado **MAYKOL JOEL GOTI PAREDES**, Jefe de Seguridad Informática como Jefe del Departamento de Informática, encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por quince (15) días de vacaciones de la titular del puesto la ingeniera Michelle Retamozo, Jefa del Departamento de Informática, a partir del 1 al 15 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a el licenciado **MAYKOL JOEL GOTI PAREDES**, con cédula de identidad personal No.8-846-1527, seguro social No. 8-846-1527, Posición No.9307, como Jefe del Departamento de Informática, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **01 de abril al 15 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Directora General,
encargada,

VERA LUCIA VARELA PETRUCELLI



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 682
(De 25 de marzo de 2024)

Por la cual se deja sin efecto la Resolución No.546 de 7 de marzo de 2024 del
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 7, numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General, dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Resolución No.546 de 7 de marzo de 2024, se designó al licenciado **MIJAIID JOSEPH TUÑON PEREZ**, con cédula de identidad personal **8-866-2147**, como Coordinador de la Sección de Planimetría Forense, encargado, a partir del 18 de marzo al 16 de abril de 2024.

Que mediante memorando No. 0682- IMELCF-SDC-2024 fechado 14 de marzo de 2024, se comunica al licenciado **MIJAIID JOSEPH TUÑON PEREZ**, que a partir del 6 de marzo se deja sin efecto la designación de funciones como Coordinador de la Sección de Planimetría Forense, encargado, dado que el mismo estará asignado como instructor del Curso CSI-Nivel Intermedio en Honduras del 08 de abril al 19 de abril de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dejar sin efecto la Resolución No.546 de 7 de marzo de 2024, que designa a **MIJAIID JOSEPH TUÑON PEREZ**, con cédula de identidad personal No. **8-866-2147**, seguro social No. **8-866-2147**, Posición No.**9212**, como **COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PLANIMETRÍA FORENSE**, encargado, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **6 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 7, numeral 6 de la Ley No.50 de 13 de diciembre de 2006; Resolución N°2 de 5 de septiembre de 2007.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,


JOSE VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,


NELSON RUIZ RINILLA



RESOLUCIÓN No. 683
(De 25 de marzo de 2024)

Que designa a la señora **NICOLE MARLENIS PINEDA VEGA** como Coordinadora de la Sección de Planimetría Forense, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 0682-IMELCF-SDC-2024 de 14 de marzo de 2024, suscrito por el doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística, con aprobación de la Dirección General, se designa a la licenciada **NICOLE MARLENIS PINEDA VEGA**, Perito Forense de la Sección de Planimetría Forense, como Coordinadora de la Sección de Planimetría Forense, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por (11) días de vacaciones de la titular del puesto la licenciada Andrea Cedeño, Jefa de la Sección de Planimetría Forense, a partir del 06 de abril al 16 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la señora **NICOLE MARLENIS PINEDA VEGA**, con cédula de identidad personal No. **8-899-2340**, seguro social No. **8-899-2340**, Posición No. **2354**, como Coordinadora de la Sección de Planimetría Forense, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **06 de abril al 16 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,


JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,


NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 745
(De 11 de abril de 2024)

Que designa a el señor **JORGE LUIS QUELAL LINDO** como Coordinador de Almacenes Transitorios, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N°-CAT-118-2024 de 27 de marzo de 2024, suscrito por el doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística con visto bueno de la Dirección General, se designa al Señor **JORGE QUELAL**, Conductor de Vehículo I como Coordinador Nacional de Almacenes Transitorios, encargado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por (15) días de vacaciones del titular del puesto el Señor Claudio De León, Coordinador Nacional de Almacenes Transitorios, a partir del 08 de abril al 22 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a el señor **JORGE LUIS QUELAL LINDO**, con cédula de identidad personal No.8-917-1767, seguro social No. 8-917-1767, Posición No.12254, como Coordinador de Almacenes Transitorios, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **08 de abril al 22 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 742
(De 08 de abril de 2024)

Que designa a la licenciada **KAREM JHOANA JIMENEZ AVILA** como Jefa de la Oficina de Planificación, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 020 - IMELCF - OP - 2024, de 1 de abril de 2024, suscrito por el licenciado Robinson De Los Santos Osorio, Jefe de la Oficina de Planificación con visto bueno de la Dirección General, se designa a la licenciada **KAREM JIMÉNEZ**, Planificador de Proyectos, como Jefa de la Oficina de Planificación, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por (7) días de vacaciones del titular del puesto el licenciado Robinson De Los Santos Osorio, Jefe de la Oficina de Planificación, a partir del 8 al 14 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **KAREM JHOANA JIMENEZ AVILA**, con cédula de identidad personal No. **8-908-323**, seguro social No. **8-908-323**, Posición No. **12522**, como Jefa de la Oficina de Planificación, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **08 de abril al 14 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 548
(De 07 de marzo de 2024)

Que designa a la licenciada **ALEJANDRA LYANNE CEDEÑO KANYELIS** como Coordinadora de la Sección de Fotografía Forense, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 0587 – IMELCF – SDC - 2024 de 04 de marzo de 2024, suscrito por el doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística con visto bueno de la Dirección General, se designa a la licenciada **ALEJANDRA LYANNE CEDEÑO KANYELIS**, Perito Forense como Coordinadora de la Sección de Fotografía Forense, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por (30) días de vacaciones del titular del puesto el licenciado Luis Graell, Coordinador de la Sección de Fotografía Forense, a partir del 8 de abril al 7 de mayo de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **ALEJANDRA LYANNE CEDEÑO KANYELIS**, con cédula de identidad personal No. **8-869-2177**, seguro social No. **8-869-2177**, Posición No. **12213**, como Coordinadora de la Sección de Fotografía Forense, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **08 de abril al 07 de mayo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 746
(De 11 de abril de 2024)

Que designa a la licenciada **MILTAN MAGALY RAMOS SALAZAR** como Coordinadora de la Agencia de Criminalística de Veraguas, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 0842- IMELCF- SDC- 2024, de 03 de abril de 2024, suscrito por el doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística, encargado, con aprobación de la Dirección General, se designa a la licenciada **MILTAN MAGALY RAMOS SALAZAR**, Perito Forense II, como Coordinadora de Criminalística de la Agencia de Veraguas, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por designación de funciones del titular del cargo la licenciada Thais Diaz Córdoba, Coordinadora de Criminalística de la Agencia de Veraguas, por participación del curso de CSI Avansado a partir del 15 al 26 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **MILTAN MAGALY RAMOS SALAZAR**, con cédula de identidad personal No. **9-731-1181**, seguro social No. **9-731-1181**, Posición No. **9144**, como Coordinadora de la Agencia de Criminalística de Veraguas, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **15 de abril al 26 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ RINILLA



RESOLUCIÓN No. 560
(De 11 de marzo de 2024)

Que designa a la señora **JOSELINETH DEL CARMEN CAJARES GONZALEZ** como Coordinadora de Criminalística de la Agencia de Darién, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante memorando N° 0608 – IMELCF – SDC - 2024, de 07 de marzo de 2024, suscrito por el doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística, con visto bueno de la Dirección General, se designa a la licenciada JOSELINETH CAJARES, Perito Forense como Coordinadora de Criminalística de la Agencia de Darién, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por treinta (30) días de vacaciones del titular del puesto el licenciado Ernesto De Obaldía, Coordinador de Criminalística de la Agencia de Darién, a partir del 15 de abril al 14 mayo de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la señora **JOSELINETH DEL CARMEN CAJARES GONZALEZ**, con cédula de identidad personal No. **5-710-2090**, seguro social No. **5-710-2090**, Posición No. **2382**, como Coordinadora de Criminalística de la Agencia de Darién, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **15 de abril al 14 de mayo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



La Secretaria General,
encargada,

KATIA A. SANDOYA V.



RESOLUCIÓN No. 707
(De 27 de marzo de 2024)

Que designa a la doctora **SHARLYN ISABEL SILVA CAMPINES** como Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Nota de 25 de marzo de 2024, de la doctora Nidia De Lora, Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, con anuencia de la Subdirección de Medicina Forense y aprobación de la Dirección General, se designa a la Doctora **SHARLYN ISABEL SILVA CAMPINES**, como Coordinadora Nacional, encargada de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses por siete (7) días de vacaciones de la titular del cargo doctora Nidia De Lora, a partir del 15 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la doctora **SHARLYN ISABEL SILVA CAMPINES**, con cédula de identidad personal No. **8-725-993**, seguro social No. **8-725-993**, Posición No. **2103**, como Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **15 de abril al 21 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 751
(De 12 de abril de 2024)

Que designa a la magister **ANELISE TRINIDAD AYOLA** como JEFA DE LA OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 529- IMELCF-SRH-2024 con fecha de 11 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Carmen Díaz Rodríguez, Secretaria de Recursos Humanos, con visto bueno del Director General, se designa a la Magister **ANELISE TRINIDAD AYOLA**, Jefa de la Sección de Calidad de Vida Laboral, como Jefa de la Oficina de Equiparación de Oportunidades, encargada, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por vacaciones de la titular licda. Zoraida Davis, a partir del 15 al 29 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la magister **ANELISE TRINIDAD AYOLA**, con cédula de identidad personal No.**PE-8-2378**, seguro social No. **PE-8-2378**, Posición No.**9056**, como JEFA DE LA OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **15 de abril al 29 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN N° 764
(De 15 de abril de 2024)

Por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 1718 de 31 de octubre de 2022 del
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El Director General, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 7, numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General, dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Resolución N° 1718 de 31 de octubre de 2022, se designó a la magister Lizbeth Ruth González Fuentes, con cédula de identidad personal 4-737-179, como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, a partir del 24 de octubre de 2022.

Que, por instrucciones de la Dirección General, mediante Memorando N°142-IMELCF-DG-2024 de 5 de abril de 2024, ha sido designada a la magister Roselvy Karelys Barrios Olivardía, como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, encargada, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 18 de abril de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dejar sin efecto la Resolución No.1718 de 31 de octubre de 2022 que designa a **LIZBETH RUTH GONZÁLEZ FUENTES**, con cédula de identidad personal No. **8-338-424**, seguro social No. **8-338-424**, Posición No.**9163**, como **COORDINADORA DEL LABORATORIO DE BIÓLOGÍA FORENSE** del Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **18 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,


JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,


NELSON RUIZ PINILLA



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**Resolución No. 1718
(De 31 de octubre de 2022)**

Que designa a **LIZBETH RUTH GONZÁLEZ FUENTES** como **COORDINADORA DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA FORENSE** del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 7 numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 1963-IMELCF-SDC-2022, de 19 de octubre de 2022, del doctor Jeancarlos Cádiz, Subdirector de Criminalística, con aprobación de la Dirección General, se designa a la magister **LIZBETH RUTH GONZÁLEZ FUENTES**, Bióloga, como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en reemplazo de la magister Eñereida Moreno, a partir del 24 de octubre de 2022.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la magister **LIZBETH RUTH GONZÁLEZ FUENTES**, con cédula de identidad personal No. **8-338-424**, seguro social No. **8-338-424** Posición No. **9163**, como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **24 de octubre de 2022**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO

El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN No. 761
(De 15 de abril de 2024)

Que designa a la magister **ROSELVY KARELYS BARRIOS OLIVARDIA** como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando No.142- IMELCF-DG-2024 de 18 de 5 de abril de 2024 de la Dirección General, se designa a la magister **ROSELVY KARELYS BARRIOS OLIVARDÍA** Bióloga del Laboratorio de Biología Forense como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, encargada, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 18 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la magister **ROSELVY KARELYS BARRIOS OLIVARDIA**, con cédula de identidad personal No.8-831-2075, seguro social No. 8-831-2075, Posición No.1300, como Coordinadora del Laboratorio de Biología Forense, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **18 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



**RESOLUCIÓN No. 805
(De 19 de abril de 2024)**

Que designa a la licenciada **ELAIZA KARIANA GAVILANES PECERO** como Subcoordinadora de OMESSPA, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N° 168 - IMELCF-SG-2024 fechado 18 de abril de 2024, suscrito por el Secretario General, con aprobación de la Dirección General, se designa a la licenciada **ELAIZA GAVILANES**, Abogada III como subcoordinadora de OMESSPA, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por designación de funciones, a partir del 22 de abril de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la licenciada **ELAIZA KARIANA GAVILANES PECERO**, con cédula de identidad personal No. **8-926-39**, seguro social No. **8-926-39**, Posición No. **12557**, como Subcoordinadora de OMESSPA, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **22 de abril de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



RESOLUCIÓN N° 830
(De 8 de mayo de 2023)

Por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 891 de 13 de julio de 2021 del
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

La Directora General, encargada del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses,
en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 7, numeral 6 de la Ley 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General, dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Resolución N° 891 de 13 de julio de 2021, se designó a la licenciada Nitza Lineth Acosta Serrano, con cédula de identidad personal 4-737-179, como Coordinadora del Laboratorio de Química Forense, a partir del 16 de julio de 2021.

Que mediante Memorando N° 0195-IMELCF-SDC-2023 de la licenciada Nitza Lineth Acosta Serrano de 27 de abril de 2023, pone a disposición el cargo como Coordinadora del Laboratorio de Química Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del 27 de abril de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Dejar sin efecto la Resolución No.891 de 13 de julio de 2021 que designa a **NITZA LINETH ACOSTA SERRANO**, con cédula de identidad personal No.4-737-179, seguro social No. 4-737-179, Posición No.9151, como **COORDINADORA DEL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE** del Instituto De Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **27 de abril de 2023**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Directora General, encargada

VERA LUCIA VARELA PETRUCELLI



DIRECCIÓN GENERAL

El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN N°. JD-011-2024
(De 10 de abril de 2024)

“Que designa a la Directora General, encargada”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley N°50 de 13 de diciembre de 2006 “Que reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, modificada por la Ley N°69 de 27 de diciembre de 2007 “Que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional, adscribe los Servicios Periciales de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y dicta otras disposiciones” dispone que la Junta Directiva, entre sus funciones tendrá, elegir mediante concurso de méritos y remover con base en las causales establecidas en esta Ley, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que el artículo 20, numerales 12 y 14, de la Resolución N°2 de 5 de septiembre de 2007 “Que Adopta el Reglamento del Cuerpo Orgánico de Médicos Forenses de Panamá y demás funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, establece funciones de la Junta Directiva, entre las cuales está, otorgar licencias y permisos que solicite el Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como de nombrar, de forma interina, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que, en reunión de Junta Directiva ordinaria N°3 de 3 de abril de 2024, se aprobó la solicitud de licencia con sueldo del doctor JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO, Director General, para asistir al “Simposio Anual de la Asociación de Directores de Laboratorios Criminales-ASCLD 2024”, a realizarse del veintiocho (28) de abril al dos (2) de mayo de 2024 en Birmingham, Alabama Estados Unidos;

Que, por razones de servicio y funcionabilidad institucional, se hace necesario designar a la doctora Vera Lucía Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, como Directora General, encargada, a partir del veintisiete (27) de abril al cuatro (4) de mayo de 2024, por licencia con sueldo del titular del cargo, doctor José Vicente Pachar Lucio, Director General, para asistir al “Simposio Anual de la Asociación de Directores de Laboratorios Criminales-ASCLD 2024”, a realizarse del veintiocho (28) de abril al dos (2) de mayo de 2024 en Birmingham, Alabama Estados Unidos;

Que la doctora Vera Lucía Varela Petrucelli, médico forense idónea, actualmente cuenta con dieciocho (18) años y diez (10) meses de servicio continuo, y cumple con las competencias requeridas para ejercer las funciones que se le está designando de forma temporal, como Directora General.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la doctora Vera Lucía Varela Petrucelli, con cédula de identidad personal No. PE-10-353, posición No. 2421, como Directora General, encargada, a partir del veintisiete (27) de abril al cuatro (4) de mayo de 2024.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del **27 de abril al 4 de mayo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 2006, modificada por la Ley N° 69 de 2007, artículo 5, numeral 1 y Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 20, numerales 12 y 14.
Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Procurador General de la Nación
y Presidente de la Junta Directiva,

JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR



Secretario de la Junta Directiva,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



RESOLUCIÓN No. 790
(De 18 de abril de 2024)

Que designa a la doctora **MARIA REINELDA ROSAS BONILLA** como Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando N°44-IMELCF-CML-2024, de la doctora Nidia De Lora, Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, con autorización de la Subdirección de Medicina Forense y aprobación de la Dirección General, se designa a la doctora **MARÍA REINELDA ROSAS BONILLA**, Médico Forense, como Coordinadora Nacional, encargada de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por designación de funciones de la titular del cargo doctora Nidia De Lora, Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa como Subdirectora de Medicina Forense, encargada, a partir del 27 de abril al 4 de mayo de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la doctora **MARIA REINELDA ROSAS BONILLA**, con cédula de identidad personal No. **4-208-612**, seguro social No. **4-208-612**, Posición No. **1638**, como Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **27 de abril al 04 de mayo de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,


JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



DIRECCIÓN GENERAL

El Secretario General,


NELSON RUIZ PINILLA



**MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
JUNTA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN N°. JD-012-2024
(De 10 de abril de 2024)**

“Que designa a la Subdirectora de Medicina Forense, encargada”

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,**
en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5, numeral 1 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006 “Que reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, modificada por la Ley N° 69 de 27 de diciembre de 2007 “Que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional, adscribe los Servicios Periciales de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y dicta otras disposiciones” dispone que la Junta Directiva, entre sus funciones tendrá, elegir mediante concurso de méritos y remover con base en las causales establecidas en esta Ley, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que el artículo 20, numerales 12 y 14, de la Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007 “Que Adopta el Reglamento del Cuerpo Orgánico de Médicos Forenses de Panamá y demás funcionarios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, establece funciones de la Junta Directiva, entre las cuales está, otorgar licencias y permisos que solicite el Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como de nombrar, de forma interina, al Director y Subdirectores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;

Que, en reunión de Junta Directiva ordinaria N°3 de 3 de abril de 2024, se designa a la doctora Vera Lucía Varela Petrucelli, Subdirectora de Medicina Forense, como Directora General, encargada, del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, por licencia con sueldo del titular del cargo doctor José Vicente Pachar Lucio, a partir del veintisiete (27) de abril al cuatro (4) de mayo de 2024;

Que, por razones de servicio y funcionabilidad institucional, se hace necesario designar a la doctora Nidia De Lora Batista, Coordinadora Nacional de la Sección de Clínica Médico Legal y de la Unidad de Consulta Externa como Subdirectora de Medicina Forense, encargada, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del veintisiete (27) de abril al cuatro (4) de mayo de 2024, por designación de funciones de la titular doctora Vera Lucia Varela Petrucelli, como Directora General, encargada;

Que la doctora Nidia De Lora Batista, médico forense idónea, actualmente cuenta con dieciocho (18) años y tres (3) meses de servicio continuo, y cumple con las competencias requeridas para ejercer las funciones que se le está designando de forma temporal, como Subdirectora de Medicina Forense;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la doctora Nidia De Lora Batista, con posición No.9054, como Subdirectora de Medicina Forense, encargada, a partir veintisiete (27) de abril al cuatro (4) de mayo de 2024.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del **27 de abril al 4 de mayo de 2024.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 2006, modificada por la Ley N° 69 de 2007, artículo 5, numeral 1 y Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 20, numerales 12 y 14.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticuatro de (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Procurador General de la Nación
y Presidente de la Junta Directiva,

JAVIER ENRIQUE CARABALLO SALAZAR



JUNTA DIRECTIVA

Secretario de la Junta Directiva,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



RESOLUCIÓN No. 836
(De 25 de abril de 2024)

Que designa a el señor **BERNARDO MARTINEZ ABREGO** como JEFE DE COMPENSACIÓN, PLANILLAS Y BENEFICIOS, Encargado (a) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7, numeral 6 de la Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, es función del Director General dirigir y coordinar la administración de Recursos Humanos.

Que mediante Memorando No. 614 - IMELCF-SRH-2024, de 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Carmen Díaz, Secretaria de Recursos Humanos, con aprobación de la Dirección General, se designa al Señor **BERNARDO MARTINEZ ABREGO**, Supervisor de Planillas, como Jefe de Compensación, Planillas y Beneficios, encargado, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por treinta y siete (37) días de vacaciones del titular licenciado Antonio Marciaga, Jefe de Compensación, Planillas y Beneficios, a partir del 29 de abril al 04 de junio de 2024.

Que por razones de servicio se necesita realizar el trámite administrativo correspondiente.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a el señor **BERNARDO MARTINEZ ABREGO**, con cédula de identidad personal No. **8-764-1357**, seguro social No. **8-764-1357**, Posición No. **9177**, como JEFE DE COMPENSACIÓN, PLANILLAS Y BENEFICIOS, encargado (a), del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a partir del **29 de abril al 04 de junio de 2024**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 50 de 13 de diciembre de 2006, artículo 7 numeral 6; Resolución N° 2 de 5 de septiembre de 2007, artículo 23, numeral 7.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Director General,

JOSÉ VICENTE PACHAR LUCIO



El Secretario General,

NELSON RUIZ PINILLA